



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y OCHO (48) CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 10 No. 14-33 piso 15 - Edificio Hernando Morales

J48cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: FINANZAUTO S.A.
Demandado: FREDDY CAMARGO TOVAR
Radicado: 11001400300320190022101
Providencia: ADMITE RECURSO – PRORROGA TERMINO

En atención al devenir procesal, y en virtud de lo dispuesto por las leyes que regulan el particular, se DISPONE:

1. Admitir en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en primera instancia.

Advertir a las partes que cuentan con el término de ejecutoria de la presente providencia para que soliciten pruebas, en caso contrario el apelante que cuenta con cinco (5) días para sustentar los reparos concretos esbozados en la apelación [art. 12, Ley 2213 de 2022], en caso de no sustentarse oportunamente el recurso, se declarará desierto.

En atención a la norma en cita, Secretaria tome atenta nota, y una vez venza el anterior término, corra traslado de la sustentación del recurso por cinco (5) días en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P.

2. Prorrogar el término de duración de la presente instancia por seis (6) meses más partir de la fecha, pues debido a alta y compleja carga laboral que supera la capacidad humana tanto de los empleados como del propio funcionario hace que la toma de decisiones se demore más de lo normal, en consecuencia, se continuará conociendo de la presente actuación, a efecto de tomar la respectiva decisión de fondo dentro del intervalo señalado o antes de ser posible.

Vencidos los términos otorgados ingrésese el expediente en forma **inmediata** al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ariza Villa', is written over a horizontal line. To the right of the signature, there is a large, stylized, hand-drawn shape that resembles a triangle or a stylized 'V' with a horizontal base. There are a few small red dots scattered around the signature area.

ALBERTO ENRIQUE ARIZA VILLA